

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 035- 2021 - MDP - T

Pocollay, 19 de abril del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 19 de abril del 2021. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Día de la Madre Pocollaina 2021".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N° 0468-2021-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita la aprobación del presupuesto del plan de trabajo denominado "Día de la Madre Pocollaina 2021", el cual tiene como objetivo reconocer la labor altruista de la madre pocollaina, así como también reconocer la importancia que cumple la madre del hogar y las madres trabajadoras del distrito de Pocollay, con un presupuesto de S/ 90,000.00 soles.

Que, con Informe N° 420-2021-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga cadena presupuestal, para el Plan en mención.

Que, mediante Informe N° 237-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable de aprobar el presupuesto solicitado, que justifica su ejecución.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 90,000.00 soles del Plan de Trabajo denominado "Día de la Madre Pocollaina 2021", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo
GM
GDES
GPPDO
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE